



JOSÉ MANUEL PESCHIERA REBAGLIATI

Superintendente del Mercado de Valores

Los retos del mercado de valores

REFORZAR LA SUPERVISIÓN Y CONSEGUIR LA EXIGENCIA DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE GOBIERNO CORPORATIVO SON PRIMORDIALES PARA LA SMV.



Retos. Parte de la labor este año será realizar actividades orientadas a fortalecer la educación financiera.

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) materializó en el 2018 diversas iniciativas con el objeto de facilitar el acceso al mercado de valores y fortalecer la protección al inversionista. Así, entre otras iniciativas, se aprobó la norma de reconocimiento en el país de los fondos del exterior inscritos o autorizados por el supervisor del mercado de valores de los países de la Alianza del Pacífico; se introdujeron cambios a la regulación de fondos mutuos para fomentar su competitividad, como, por ejemplo, la reducción del requerimiento de capital adicional a las Sociedades Administradoras; la incorporación del gestor externo y distribuidor de cuotas; el prospecto simplificado, entre otras acciones.

Así también modificó el Reglamento del Mercado Alternativo de Valores

“Asumir el desafío de que nuestro mercado se constituya en una real alternativa de financiamiento e inversión y en un referente de la región”.

(MAV), incorporando nuevas flexibilidades para promover su desarrollo; se aprobaron las disposiciones sobre transacciones entre partes vinculadas a que se refiere el literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores; y se redujeron las contribuciones aplicables a emisores, fondos y patrimonios, valores extranjeros, empresas junior II y a la negociación de valores del índice de gobierno corporativo. Destaca también, que en el 2018, la OCDE invitó al Perú, por

intermedio de la SMV, a participar en su Comité de Gobierno Corporativo.

La SMV continuará en el 2019 impulsando iniciativas para fortalecer el desarrollo del mercado de valores, destacando el proyecto de lineamientos para la calificación de directores independientes que facilite la comparación de las respuestas de los emisores al Reporte de cumplimiento del Código y la exigencia de estándares mínimos de gobierno corporativo a las entidades supervisadas, ambos actualmente en consulta ciudadana. Asimismo, se tiene prevista la modificación del Reglamento de Agentes de Intermediación, para establecer un esquema de licencias modulares, adecuando las exigencias prudenciales a las actividades que realicen y a los riesgos a los que estén expuestos dichos agentes.

También continuará reforzando la supervisión basada en riesgos en línea a los más altos estándares de supervisión, previéndose la modificación del reglamento de riesgo operacional, incorporando estándares mínimos de gestión de ciberseguridad. Además, en el marco del Reglamento de la Ley N° 30424, la SMV elaborará lineamientos que den pautas a las empresas de los elementos que debe contener un modelo de prevención.

Por otro lado, está en agenda la revisión de la regulación de las ofertas públicas primarias y los e-prospectus, recogiendo la experiencia adquirida en los procesos de inscripción y las mejores prácticas internacionales. Adicio-

nalmente, destaca el reto que asumirá la SMV en la futura regulación y supervisión de las plataformas de financiamiento participativo financiero, de aprobarse el proyecto de ley que viene siendo coordinado con el MEF.

Está comprometida en continuar generando siner-

gias con los partícipes del mercado para realizar actividades conjuntas orientadas a fortalecer la educación financiera, continuando con los avances logrados en el marco de la Semana Mundial del Inversionista promovida por IOSCO. Todas estas iniciativas serán trabajadas

con los partícipes del mercado de valores, prosiguiéndose con las reuniones periódicas en el seno del Comité Consultivo del Mercado de Valores, constituido en el 2018; y promoviendo una participación más activa en la regulación por parte del mercado, difundiendo para dicho fin la agenda regulatoria anual de la SMV.

La SMV trabaja, conjuntamente con los partícipes del mercado, para asumir el desafío de que nuestro mercado se constituya en una real alternativa de financiamiento e inversión y en un referente de la región.

HOTELES

FONOAVISOS
Grupo El Comercio

Anuncia llamando al 708-9999

fonoavisos@comercio.com.pe



Cusco histórico

2D/1N
desde:
S/ **374**

Gana y triplica Millas LATAM Pass

Tarifa por persona en base a ocupación doble en habitación Deluxe (doble o matrimonial)

Incluye: Alojamiento por una noche en Aranwa Cusco Boutique, desayuno buffet, bebida de bienvenida, clase de pisco sour, un almuerzo o una cena por persona por un solo día en base a menú establecido y Audiotor Hotel Museo | Tarifa incluye 18% de IGV y 10% de servicios | Tarifas varían según tipo de habitación disponible | El monto total de la reserva será cobrado en un plazo máximo de 24 hrs., luego de enviada la carta de confirmación, no podrá ser anulada o modificada | Niños de 0 a 4 años no pagan, de 5 a 12 años consulte tarifas | Máximo 02 niños por habitación | Válido para compras hasta el 31 de marzo del 2019 | Válido hasta el 31 de marzo del 2019 | No aplica en feriados ni fines de semana largo | No acumulable con otras promociones | Para mayor información sobre las condiciones y restricciones comuníquese al +51(1) 207 0440 | Para compras internacionales o en dólares (TC. referencial S/3.40) | Imagen referencial.

Reservas: +51(1) 207 0440 | reservas@aranwahotels.com | www.aranwahotels.com

